

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Chapinero
Código del proyecto	2507
Nombre del proyecto	Chapinero cultural promueve el talento y patrimonio local
Etapas del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CHAPINERO CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.			
Sector	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Líneas de inversión	Linea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Bogotá cultural y deportiva	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	ESTÍMULOS	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
	Bogotá cultural y deportiva	Arte, cultura y patrimonio	EVENTOS	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas
	Bogotá cultural y deportiva	Arte, cultura y patrimonio	CAPACITACIÓN	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales
	Bogotá cultural y deportiva	Arte, cultura y patrimonio	ENTREGA DE ELEMENTOS	No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
<p>En la localidad de Chapinero se presentan problemáticas variadas con los agentes y promotores culturales, artísticos y de patrimonio; muchas de ellas, por competencia y una necesidad muy sentida de obtener recursos económicos para impulsar sus procesos, así como lugares idóneos que permitan realizar actividades relacionadas con formación, promoción y prácticas culturales que en su mayoría se realizan sin adecuada organización dependiendo de procesos aislados que no visibilizan de manera acertada los procesos culturales. En la localidad se cuenta con actores sociales que facilitan el diálogo y la comunicación con los actores artísticos para lograr potenciar las prácticas que requieren mayor apoyo institucional y así posicionarse como actores claves en la formación de más personas en artes y oficios culturales. De acuerdo a los registros de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; se demostró que, las organizaciones, espacios culturales y artísticos de Chapinero cuentan con más de 444 organizaciones que están ubicados dentro de la localidad y/o que tienen como sede de trabajo la localidad. Sin embargo frente a la oferta y formación cultural hay una falta de actividades o procesos de capacitación que resalten y rescaten la apropiación de la cultura y el uso del tiempo libre de la comunidad, con el fin de contribuir de manera importante y lograr un impacto visible en la economía y la cultura local y por ende de la ciudad.</p> <p>El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Chapinero para el periodo 2025-2028 "Chapinero Camina Segura", promueve y preserva el patrimonio artístico y cultural del distrito, su arquitectura histórica, tradiciones locales, expresiones artísticas y culturales, que fortalecen la identidad diversa del territorio, comprometidos con el bien-estar de las y los habitantes de la localidad, al asegurar un legado de sostenibilidad, entornos pacíficos y valores culturales para las futuras generaciones. Chapinero, es reconocido como un territorio competitivo y turístico, donde convergen múltiples actores, quienes gozan de todas las garantías para realizar importantes aportes al ecosistema productivo de la localidad.</p> <p>El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), tiene identificados grupos culturales y creativos como: grupos teatrales, presencia de movimiento hippies, oficios artesanales, grupos de música popular en el sector la playa, y, por tal razón desde este espacio de participación ha planteado la necesidad de continuar con el fortalecimiento de la red organizaciones musicales, de artesanos, teatreros, grafiteros, y demás expresiones artísticas y culturales, a través de eventos artísticos, procesos de formación cultural, artística y de oficios, estímulos y festivales que potencien y beneficien a nuestros artistas culturales locales. El programa de estímulos distrital, constituye una de las estrategias de fomento del sector arte, cultura y patrimonio que logran fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a través de entregas de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para alcanzar la excelencia en el desarrollo de procesos relevantes en la localidad.</p> <p>Como se evidencia, hay una alta participación del sector cultural y artístico en la localidad de Chapinero, que cuenta con bastos espacios públicos para su uso, pero que enfrenta múltiples dificultades y que requieren apoyos concretos, para potenciar el arte y la cultura como</p>
Antecedentes
<p>Se puede manifestar que la pandemia del COVID 19, de los sectores que más fueron impactados, fueron el cultural, artístico y patrimonial; pues las restricciones se alargaron en el tiempo, generando grandes pérdidas y que a pesar de los esfuerzos y ayudas que han generado una reactivación económica en los agentes y actores culturales, artísticos y de patrimonio, aún falta potenciar más las actividades culturales locales y artísticas para generar impacto y visibilización local y distrital y así lograr una reactivación total y satisfactoria para los agentes y actores culturales locales.</p>
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
<p>De acuerdo con la información publicada por la Secretaría de Cultura, en Chapinero se tienen 58 equipamientos culturales, siendo la segunda localidad por número de equipamientos. En esto se cuentan 9 museos, 4 cinesmas, 16 salas de exposición, 8 centros culturales, 16 teatros y/o auditorios y 2 bibliotecas comunitarias, por lo que se requiere fortalecer la estructura cultural pública existente en la localidad para así brindar mejores servicios culturales.</p> <p>En la actualidad se espera que con la entrada en funcionamiento del CEFE Chapinero, los agentes y promotores culturales puedan tener una mayor visibilización de sus productos artísticos y que con la ayuda de la institución local, se puedan realizar procesos de formación artística, cultural y de oficios, así como eventos culturales y artísticos que visibilicen fechas conmemorativas para la localidad y que genere una articulación que reactive el sector cultura posicionando a Chapinero como epicentro cultural, artístico y patrimonial.</p>

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
HABITANTES UPL CHAPINERO	179406,0	Localidad de Chapinero	Habitantes	https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2024/Entidad/localidades/04062024-2-Chapinero-Diagnostico-2023.pdf

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Habitantes de la localidad	Beneficiario	Formación en los campos artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad, para posicionarla como epicentro cultural.	Formulación de proyectos.
2	Población Flotante	Beneficiario	Brindar oferta artística, cultural y patrimonial, en donde Chapinero sea reconocida como epicentro cultural, artístico y patrimonial.	Formulación de proyectos.
3	Secretaría Distrital de Cultura Recor	Cooperante	Articulación desde el sector en los ámbitos artísticos, patrimoniales y culturales.	Articulación con el sector.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

4	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Cooperante	Lograr que la instancia de participación, logre una articulación plena con los actores y promotores culturales locales en pro de posicionar Chapinero como epicentro cultural, artístico y patrimonial	Articulación con el sector.
5	Grupos culturales y creativos	Cooperante	Articulación acertiva de los agentes culturales.	Articulación con el sector.
6				
7				

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
<p>Crear una apuesta incluyente que beneficie la realización de procesos y actividades artísticas, culturales y de patrimonio que sean accesibles a los agentes culturales, comunidad de la localidad de Chapinero y que incorpore las artes y las diversas formas de expresiones artísticas y culturales en la vida cotidiana, para posicionar a Chapinero como Epicentro cultural, artístico y patrimonial.</p>

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTÍMULOS	FORTALECER PROCESOS, INICIATIVAS CULTURALES, ARTÍSTICAS PATRIMONIALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN Y TRAYECTORIA DE LOS AGENTES CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO A TRAVÉS DE ENTREGA DE ESTÍMULOS.
2	EVENTOS	REALIZAR EVENTOS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y PATRIMONIALES QUE CREEN UN TEJIDO SOCIAL POSICIONANDO A CHAPINERO COMO EPICENTRO DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL PATRIMONIO.
3	CAPACITACIÓN	PROMOVER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE PATRIMONIO DE PERSONAS DE LA LOCALIDAD A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN CAPACIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES CON ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA LA MISMA
4	ENTREGA DE ELEMENTOS	BENEFICIAR ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES CON ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
<p>Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural. Este programa está enfocado en la promoción y participación de los y las ciudadanas en la construcción de un circuito deportivo, recreativo, artístico, cultural y patrimonial para fomentar el bienestar y potenciar el desarrollo y la salud física y mental, haciendo de Chapinero una localidad con más bienestar consciente. Mediante este programa se busca beneficiar a NNAJ, adultos, persona mayor y campesinado, con un enfoque interseccional y diferencial, abarcando a mujeres, sector social LGBTIQ+, indígenas, NARP y personas con discapacidad, teniendo en consideración las particularidades territoriales. Se promueve el aprovechamiento del tiempo libre para la práctica deportiva, la recreación como ejes esenciales en el bienestar físico, de salud mental y de valores ciudadanos. La administración local trabajará en conjunto con organizaciones comunitarias y entidades deportivas y culturales para ofrecer una amplia gama de actividades y eventos que promuevan la integración y el respeto por la diversidad cultural y patrimonial de la localidad. Con estas acciones, se busca fortalecer el tejido social y crear una comunidad más unida y saludable.</p>

COMPONENTE 1

Nombre	ESTÍMULOS
--------	-----------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Se fortalecerán las ideas e iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial, desde el otorgamiento de estímulos y el apoyo para reconocer las propuestas, exaltar la formación y trayectoria de los agentes de la localidad</p> <p>El proceso de fomento es el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas. Para ello, el sector cuenta con cuatro programas: Programa Distrital de Estímulos (PDE), Programa Distrital de Apoyos concertados (PDAC), Programa Es Cultura Local (PECL), Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS) y las estrategia transversales de Invitaciones Culturales, el Banco de Expertos para el Sector Cultural y la plataforma de SICON, la cual permite tanto hacer difusión de convocatorias y programas, eventos y novedades, como administrar y gestionar los procesos de convocatoria por parte de la ciudadanía. (https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_elegibilidad_y_viabilidad_cultura_version_1.pdf)</p> <p>El proceso misional de fomento a la cultura, concebido como un conjunto de acciones que trascienden la entrega de recursos, busca facilitar el ejercicio, dinamización y disfrute de la cultura, como un recurso valioso para el desarrollo social y económico, garantizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que no se ejerza ningún tipo de censura • La protección a la expresión artística y cultural, así como la preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial • El predominio del interés general sobre el interés particular. <p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación: Combina y pone en escena diferentes estrategias para la información, expresión y concertación de las necesidades e intereses de los agentes que hacen parte del proceso. Busca, en consecuencia, garantizar la intervención y la presencia activa de la ciudadanía, en los procesos de decisión que puedan tener un impacto sobre el ejercicio de sus derechos culturales. • Transparencia: La información asociada a la implementación de los programas que integran El proceso es pública, permitiendo que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder de manera permanente a la información que se produce en cada una de las etapas de desarrollo. • Inclusión: Busca la garantía de los derechos de los habitantes de la ciudad y para ello incluye, Los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental. • Cooperación: La formulación, ejecución y evaluación de las convocatorias requiere de canales institucionales e interinstitucionales de intercambio y colaboración, fluidos, armónicos y constructivos que permitan obtener los resultados esperados. • Corresponsabilidad: La ciudadanía y las instituciones culturales de la ciudad asumen la responsabilidad compartida de intervenir en la formulación de la política, en su desarrollo y cumplimiento. <p>Lineas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenciamiento: Acciones o intervenciones que promueven la garantía de condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural. • Apropiación: Prácticas de sensibilización, puesta en valor, uso y transformación de bienes, manifestaciones y procesos culturales, patrimoniales y artísticos mediante los cuales se contribuye a la construcción de ciudadanía e identidades y a la transformación de imaginarios. • Circulación: Prácticas que ponen en escena pública los procesos y proyectos del campo artístico, bienes culturales y manifestaciones, promoviendo la apropiación de contenidos en contextos locales a través de canales de distribución. • Cultura ciudadana para la convivencia: Iniciativas de cultura ciudadana que aborden el componente cultural de prácticas, actitudes y percepciones, que afectan las relaciones de la ciudadanía con su entorno, enfocándose, en este sentido, en la generación de transformaciones culturales voluntarias • Creación: Forma de expresión encaminada al diseño, innovación y realización de procesos o productos artísticos. <p>Formación: Prácticas mediante las cuales se busca promover el desarrollo de saberes y la cualificación o profesionalización de los agentes del sector cultural y artístico, mediante procesos de carácter formal o informal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación: Actividades orientadas a la producción de conocimiento sobre el arte, el patrimonio y la cultura. • Protección y salvaguardia: Acciones que promueven las mejores condiciones para el uso y disfrute del patrimonio cultural material, inmaterial y natural por parte de la ciudadanía.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
2026	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
2027	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
2028	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
PERSONAS DE TODOS LOS GRUPOS ETARIOS, ÉTNICOS (AFRO, INDÍGENAS, RAZALES Y ROM), GÉNERO Y CONDICIONES POBLACIONALES (DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACIÓN RURAL-CAMPESINA)	4	4	4	4

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
JÓVENES, ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES NEGRAS-AFROCOLOMBIANAS, ÉTNICAS, LGBTI, COMUNIDAD RURAL, MUJERES Y COMUNIDAD EN GENERAL PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, PROCURANDO EL FACTOR DIFERENCIAL, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD PRESENTE EN CHAPINERO, EN PRO DE LA IGUALDAD Y DERECHOS.

COMPONENTE 2

Nombre
EVENTOS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Se construye como una apuesta firme a realizar procesos de circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales que integran actividades de diversos géneros y áreas artísticas disciplinares y transdisciplinares y actividades pertinentes y accesibles para que la ciudadanía incorpore las artes y diversas prácticas culturales a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta institucional.</p> <p>Descripción del concepto Entendiendo por proyectos de circulación apropiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Festivales, celebraciones y conmemoraciones culturales que visibilicen, difundan y salvaguarden las memorias e identidades locales. • Conmemoraciones y/o festivales artísticos donde se programan actividades en una o varias áreas artísticas (Danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales, artes plásticas y visuales) o en temáticas transdisciplinares o interdisciplinares como el hip -hop entre otras. • Muestras, circuitos y actividades similares en los que se programen presentaciones artísticas, o culturales en infraestructura pública, privada o comunitaria de la localidad. • Programación de actividades e intervenciones artísticas y culturales en el espacio público, que contribuyan a la apropiación y revitalización de los territorios. • Exposiciones y salones de artes plásticas y visuales, incluyendo la fotografía. • Encuentros, ferias y actividades similares que fortalezcan la lectura en la localidad. Muestras, festivales, cineclubes y actividades similares que contribuyan a la circulación y apreciación de productos audiovisuales • Encuentros locales, interlocales y territoriales de las diferentes poblaciones conformadas por grupos étnicos, etarios y sectores sociales, donde se visibilicen y fortalezcan saberes, prácticas, tradiciones, prácticas artísticas y manifestaciones culturales. • Encuentros interculturales e intergeneracionales. • Encuentros y celebraciones que difundan y contribuyan a la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial. • Encuentros que propicien y contribuyan al reconocimiento del ejercicio de los gestores culturales. Procesos de apreciación y valoración de los productos, procesos y prácticas culturales, patrimoniales y artísticas. • Distribución de contenidos culturales, artísticos o patrimoniales que permitan el acceso, sensibilización y disfrute a la ciudadanía • Recorridos, conciertos, muestras, puestas en escena y exposiciones que permitan el diálogo pedagógico con el fin de enriquecer la Valoración de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales. <p>De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Decreto Distrital 768 de 2019, El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el presupuesto participativo de la propuesta beneficiaria
2025	43147	DDIF LGBTIQ. Chapinerazo, diverso y de colores.	D. Diferencial	
2025	42709	Rimuleros Chapinero	Idea Lo Local	

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD	
2026	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
2027	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
2028	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
PERSONAS DE TODOS LOS GRUPOS ETARIOS, ÉTNICOS (AFRO, INDÍGENAS, RAZALES Y ROM), GÉNERO Y CONDICIONES POBLACIONALES (DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACIÓN RURAL-CAMPESINA)	3	2	3	2

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
JÓVENES, ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES NEGRAS-AFROCOLOMBIANAS, ÉTNICAS, LGBTI, COMUNIDAD RURAL, MUJERES Y COMUNIDAD EN GENERAL PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, PROCURANDO EL FACTOR DIFERENCIAL, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD PRESENTE EN CHAPINERO, EN PRO DE LA IGUALDAD Y DERECHOS.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

COMPONENTE 3

Nombre	CAPACITACIÓN
--------	---------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Se desarrollaran procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura, cultura ciudadana o relacionadas, que mediante la formación en arte, cultura y/o patrimonio busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al ejercicio de los derechos culturales y contribuyan al desarrollo humano de la ciudadanía.</p> <p>Estos procesos de formación pueden desarrollarse en uno o varios de los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artes escénicas (danza, teatro, música). 2. Artes audiovisuales (fotografía, cine, televisión, videoarte, animación, video, sonido, entre otros). 3. Artes digitales (animación, videojuegos, programación, interactividad, escultura digital, imagen digital, modelado en 3D, texturización, renderizado, entre otros). 4. Prácticas artísticas en el espacio público (graffiti, muralismo, cuentería, performance, danza, teatro, música, estatismo vivo, entre otros). 5. Áreas de patrimonio cultural material e inmaterial (protección, salvaguardia, memoria, identidad, artes y oficios, gastronomía, entre otros). 6. Gestión cultural (financiación de la cultura, políticas públicas culturales, proyectos culturales, cultura y desarrollo humano, entre otros). 7. Lectura, escritura y oralidad. 8. Diseño. 9. Turismo cultural. <p>Los procesos de formación artística y cultural deben estar enmarcados en el Plan Estratégico Cultural de Formación Artística, el Decreto 863 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. El cual actualizó el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) y reglamento los Centros de Formación Artística y Cultural. Cuyo objetivo es fortalecer los procesos de formación artística y cultural desde la primera infancia hasta la vida adulta, tanto en la educación formal como en la no formal, y en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015 que establece las modalidades para los procesos de Educación Informal y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.</p> <p>Finalmente, es importante tener en cuenta que los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio desarrollados en las localidades deben promover el acceso a la comunidad en general o considerar líneas de acción diferenciales para asegurar la participación de niños y niñas de primera infancia, jóvenes, adultos, personas mayores, personas pertenecientes a grupos étnicos y personas con discapacidad. (https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_elegibilidad_y_viability_cultura_version_1.pdf)</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Decreto Distrital 768 de 2019, El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	43135	DDiEtnico. Encuentro de pueblos indígenas.	D. Diferencial	La propuesta apunta a la
2025	43139	DDiEtnico. Juntanza por la interculturalidad NARP.	D. Diferencial	Esta propuesta promueve el
2025	37740	Escuela Rock y Metal de Chapinero	Idea Lo Local	La propuesta permite la
2025	38835	Arte para colegios	Idea Lo Local	Apunta a la articulación entre

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
2026	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
2027	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
2028	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
PERSONAS DE TODOS LOS GRUPOS ETARIOS, ÉTNICOS (AFRO, INDÍGENAS, RAIZALES Y ROM), GÉNERO Y CONDICIONES POBLACIONALES (DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACIÓN RURAL-CAMPESINA)	385	385	385	385

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
JÓVENES ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES NEGRAS-AFROCOLOMBIANAS, ÉTNICAS, LGBTI, COMUNIDAD RURAL, MUJERES Y COMUNIDAD EN GENERAL PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, PROCURANDO EL FACTOR DIFERENCIAL, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD PRESENTE EN CHAPINERO, EN PRO DE LA IGUALDAD Y DERECHOS.

COMPONENTE 4

Nombre	ENTREGA DE ELEMENTOS
--------	-----------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Considerando la importancia de las organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales para propiciar el desarrollo de expresiones y prácticas culturales, se busca la entrega de elementos a proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, como herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad.</p> <p>Esta línea de inversión tiene como objetivo fortalecer la dotación de elementos para escuelas de formación artística, cultural y patrimonial es un proceso que busca proporcionar los recursos pedagógicos necesarios para la enseñanza y el desarrollo de actividades formativas en temáticas culturales, artísticas y patrimoniales. En este caso, se enfoca en la entrega de insumos para la formación integral de la comunidad, incluyendo elementos como instrumentos musicales, materiales de arte, equipamiento audiovisual, entre otros.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	38058	Fortalece el hip hop	Idea Lo Local	Esta propuesta se alinea con el componente de intervención al requerir dotación de equipos y materiales para fortalecer procesos culturales comunitarios, especialmente en el semillero artístico juvenil del territorio.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2025	40262	Beneficios Centro Filarmónico de Chapinero: Un Motor para el Desarrollo Cultural de la Ciudad	Idea Lo Local	Se incorpora al componente de intervención mediante la dotación de instrumentos musicales y mantenimiento de espacios culturales, lo cual contribuye al fortalecimiento de la infraestructura cultural y oferta artística local.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	LUPZ 89 - Pardo Rubio	TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD	
2026			
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
PERSONAS DE TODOS LOS GRUPOS ETARIOS, ÉTNICOS (AFRO,INDÍGENAS, RAZALES Y ROM), GÉNERO Y CONDICIONES POBLACIONALES (DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACIÓN RURAL-CAMPESINA)	8	8	8	8

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
JÓVENES,ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES NEGRAS-AFROCOLOMBIANAS, ÉTNICAS, LGBTI, COMUNIDAD RURAL,MUJERES Y COMUNIDAD EN GENERAL

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Crear una apuesta incluyente que beneficie la realización de procesos y actividades artísticas, culturales y de patrimonio que sean accesibles a los agentes culturales, comunidad de la localidad de Chapinero y que incorpore las artes y las diversas formas de expresiones artísticas y culturales en la vida cotidiana, para posicionar a Chapinero como Epicentro cultural, artístico y patrimonial.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente	ESTÍMULOS		
Objetivo Específico				
FORTALECER PROCESOS, INICIATIVAS CULTURALES, ARTÍSTICAS PATRIMONIALES PARA FORTALECER LA FORMACIÓN Y TRAYECTORIA DE LOS AGENTES CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO A TRAVÉS DE ENTREGA DE ESTÍMULOS.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Otorgar 16 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	16
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Otorgar 16 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Entregar 9.000 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades	Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios	
2				
3				

OBJETIVO 2

OBJETIVO 2	Componente	EVENTOS		
Objetivo Específico				
REALIZAR EVENTOS DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y PATRIMONIALES QUE CREEN UN TEJIDO SOCIAL POSICIONANDO A CHAPINERO COMO EPICENTRO DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL PATRIMONIO.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar 10 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas	Servicio de promoción de actividades culturales	10
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 10 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Desarrollar 9.300 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano, con alcance zonal, distrital y regional.	Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios	
2				
3				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

OBJETIVO 3

Componente

CAPACITACIÓN

Objetivo Específico				
PROMOVER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE PATRIMONIO DE PERSONAS DE LA LOCALIDAD A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN CAPACIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES CON ENTREGA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA LA MISMA				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Capacitar 1540 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	1540
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Capacitar 1540 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Beneficiar 189.809 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural, artística patrimonial, recreativa y deportiva, en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios.	Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios	
2				
3				

OBJETIVO 4

Componente

ENTREGA DE ELEMENTOS

Objetivo Específico				
BENEFICIAR ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES CON ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 32 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.	Servicios de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	32
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Beneficiar 32 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	N/A	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Otorgar 16 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	ESTÍMULOS	Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	\$ 545.431.000	\$ 117.476.000	\$ 98.000.000	\$ 98.000.000
Realizar 10 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	EVENTOS	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	\$ 2.656.066.000	\$ 168.014.000	\$ 210.000.000	\$ 140.000.000
Capacitar 1540 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	CAPACITACIÓN	Capacitación de personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$ 1.094.473.857	\$ 244.972.000	\$ 574.000.000	\$ 574.000.000
		Contratación equipo de apoyo al proyecto		\$ 443.580.000		
Beneficiar 32 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	ENTREGA DE ELEMENTOS	Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados beneficiadas	\$ 223.323.000	\$ 195.013.000	\$ 162.000.000	\$ 162.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 4.519.293.857	\$ 1.169.055.000	\$ 1.044.000.000	\$ 974.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 7.706.348.857			

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	Cambios en la administración o en la política pública que puedan reducir el acceso al presupuesto.	Moderado	Mayor	falta de personal para la continuidad del proyecto	prerrogativa del personal de los proyectos de innovación y desde su actividad.
Productos	Operacionales	Mala calidad de los productos tecnológicos	Moderado	Mayor	Inoperatividad de los productos e incumplimiento del contrato	Incluir pruebas de calidad de los productos al operador en los contratos de los proyectos.
Actividades	Administrativos	Resistencia al cambio, funcionarios al no adoptar nuevos procesos o herramientas, lo cual	Probable	Mayor	Lentitud en la adopción de procesos y herramientas innovadoras, lo cual afecta la	Realizar talleres de formación y sensibilización sobre la importancia de la innovación.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Potencializar el crecimiento de la localidad a través de entornos seguros, donde se priorice la actividad económica, turística y cultural como ejes de prosperidad, en el que se impulsen la articulación y el desarrollo sostenible en sus zonas rurales y urbanas, que fortalezcan las condiciones educativas orientadas a proyectos de vida con propósito y transformaciones desde lo individual y colectivo, mediante agentes de cambio que consoliden la confianza ciudadana, para demostrar que en "Chapinero se puede ser".
Crear una apuesta incluyente que beneficie la realización de procesos y actividades artísticas, culturales y de patrimonio que sean accesibles a los agentes culturales, comunidad de la localidad de Chapinero y que incorpore las artes y las diversas formas de expresión artísticas y culturales en la vida cotidiana, para posicionar a Chapinero como Epicentro cultural, artístico y patrimonial.
Otorgar 4 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. En el año 2025
Capacitar 385 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. Año 2025

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Beneficiar 8 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados. Años 2025
Realizar 3 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales. Año 2025
Incentivación y fomento de habilidades artísticas y culturales de la localidad. Promociona la creación artística y la circulación cultural

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ	Correo electrónico:	alcalde.Chapinero@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):		Correo electrónico:	
Responsable del proyecto:	Claudia Yaneth Ferro Ducuara	Correo electrónico:	claudia.ferro@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
2	20/03/2025	Actualización
3	14/10/2025	Inclusión Excedentes financieros en Flujo Financiero
4	30/10/2025	Actualización información Responsable del proyecto v jefe plan numeral 12 Gerencia del
5	17/12/2025	Asignación presupuesto vigencia 2026 Actualización nombre jefe plan
6	07/01/2026	Actualización de flujo financiero

